



ESCRITO DE EMPLAZAMIENTO PARA DAR AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

Con relación al expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Cementerio de Espinosa de Henares y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente se le da audiencia para que, si lo desea, examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del Acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE